Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

# DERECHO MERCANTIL

Coordinación: RIBELLES SANS, MARIA TERESA

Año académico 2019-20

# DERECHO MERCANTIL 2019-20

## Información general de la asignatura

| | |
|---|---|
| **Denominación** | DERECHO MERCANTIL |
| **Código** | 101306 |
| **Semestre de impartición** | 2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA |
| **Carácter** | |

| Grado/Máster | Curso | Carácter | Modalidad |
|---|---|---|---|
| Doble titulación: Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas | 2 | TRONCAL | Presencial |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | 1 | TRONCAL | Presencial |

| | |
|---|---|
| **Número de créditos de la asignatura (ECTS)** | 6 |
| **Tipo de actividad, créditos y grupos** | |

| Tipo de actividad | PRAULA | TEORIA |
|---|---|---|
| Número de créditos | 2.4 | 3.6 |
| Número de grupos | 3 | 3 |

| | |
|---|---|
| **Coordinación** | RIBELLES SANS, MARIA TERESA |
| **Departamento/s** | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| **Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante** | 40% Clase presencial<br><br>60% Trabajo autónomo de los alumnos |
| **Información importante sobre tratamiento de datos** | Consulte este enlace para obtener más información. |
| **Idioma/es de impartición** | Castellano: 45%<br>Catalán: 50%<br>Inglés: 5% |
| **Distribución de créditos** | 3,6 ECTS Grup Gran (GG)<br>2,4 ECTS Grup Mitjà (GM) |

# DERECHO MERCANTIL 2019-20

| Profesor/a (es/as) | Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as) | Créditos impartidos por el profesorado | Horario de tutoría/lugar |
|---|---|---|---|
| AUNÓS RIBELLES, MARIA EUGÈNIA | mariaeugenia.aunos@udl.cat | 2,4 | |
| RIBELLES SANS, MARIA TERESA | mariateresa.ribelles@udl.cat | 15,6 | |

## Información complementaria de la asignatura

La asignatura Derecho Mercantil facilita al estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas, el acercamiento a un sector del ordenamiento jurídico privado que tiene por objeto la regulación de la empresa y el empresario y de su actuación en el mercado en régimen de competencia. Se recomienda la asistencia a todas las sesiones de los grupos medios (GM)

## Objetivos académicos de la asignatura

1. Identificar el marco jurídico regulador del estatuto jurídico del empresario mercantil.
2. Identificar y diferenciar los tipos societarios del catálogo legal en los plano estructural, organizativo y funcional.
3. .Determinar, a partir del análisis de una serie de elementos, el tipo societario idóneo como titular de una empresa.
4. Redactar los documentos necesarios para convocar las sesiones de un órgano colegiado de una sociedad de capital (junta general, consejo de administración) y sus actas.

## Competencias

**Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida**

Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Corrección en la expresión oral y escrita.

**Competencias específicas de la titulación.**

Conocer y comprender los conceptos básicos del derecho.

Conocer, identificar e interpretar las principales instituciones mercantiles y civiles.

Conocer los principios morales, éticos y de responsabilidad legal y social, derivada de las propias actuaciones y las de las instituciones.

**Competencias transversales de la titulación**

Capacidad de organizar y planificar.

Ser capaz de trabajar y de aprender de forma autónoma y simultáneamente interactuar adecuadamente con los demás, cooperando y colaborando.

Capacidad de análisis y de síntesis.

**Competencias generales o básicas (CB)**

(CB 1) Capacidad para el trabajo en equipo.

(CB 2) Dominio de las TIC aplicadas al perfil de Grado.

(CB 3) Capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo.

(CB4) Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias.

**Competencias específicas (CES)**

(CES 1) Demostrar conocimiento de las características, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.

(CES 2) Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor.

(CES 3) Capacidad para elaborar documentos jurídicos.

(CES 4) Capacidad de creación y estructuración normativa.

(CES 5) Capacidad de negociación y conciliación.

## Contenidos fundamentales de la asignatura

**MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL, EMPRESARIO Y EMPRESA**.

1. Evolución y formación histórica, concepto y fuentes del Derecho Mercantil. 2. La empresa. 3. El empresario y su estatuto jurídico. 4. El empresario mercantil individual.

**MÓDULO 2. EL EMPRESARIO MERCANTIL SOCIAL. DERECHO DE SOCIEDADES**

1. Concepto de sociedad mercantil. 2. Las sociedades mercantiles en general. 3. Tipología de las sociedades mercantiles. 4. Las sociedades mercantiles personalistas. 5. Las sociedades de capital.

**MÓDULO 3. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL**

1. Concepto y características generales del contrato mercantil. 2. Contratación electrónica y sociedad de la información. 3. Contrato de compraventa mercantil..4. Contrato afines a la compavenda mercantil. 5. Contratos de colaboración. 6. Contrato de comisión. 7. Contrato de agencia. 8. Contratos de financiación. 9. Contrato de depósito. 10. Contrato de transporte. 11. Contrato de seguro. 12. La protección de los consumidores.

**MÓDULO 4. EL DERECHO DE LA COMPETENCIA. LA RSC**

1. Concepto y caraterísticas generales de la Responsabilidad Social Corporativa. 2. Protección de la libre competencia. 3. Prohibición de competencia desleal. 4. Protección de los signos distintivos del empresario. 5. La publicidad comercial

## Ejes metodológicos de la asignatura

**ATENCIÓN: Durante el curso 2019-2020, esta asignatura implementa un proyecto de innovación docente de la UdL con el título "Aula inversa en Derecho Mercantil"**

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL (AULA)**

Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que el alumno pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sean necesario

desarrollar presencialmente. Hay que distinguir entre las Actividades presenciales en Grupo Grande (GG) y las que se realizan en Grupo Medio (GM)

- Actividades en Grupo Grande (GG)

Durante el desarrollo de la sesión en GG se realizarán las siguientes actividades:

1. Comprobar conocimientos de los estudiantes.

2. Explicación teórica profundizando los conceptos que los alumnos no han comprendido suficiente

3. Test impreso (socrative)

4. Peer To Peer Learning (por parejas) + team-based-learning (en grupos).

5. Socrative en línea o Kahoot.

- Actividades en Grupo Medio (GM)

Resolución de casos prácticos.

Las prácticas constan de dos partes:

1. Preguntas de carácter práctico a desarrollar de forma breve sobre el contenido del Módulo que corresponda

2. Resolución caso práctico. Se planteará un determinado supuesto de hecho y el alumno deberá resolver las cuestiones que se planteen.

Cada práctica se desarrollará durante tres sesiones presenciales de GM: en la primera sesión se realizará la presentación de la práctica. El profesor / la profesora resolverá la práctica en sesión conjunta.

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AUTÓNOMO (FUERA DEL AULA):**

En este tipo de actividades el alumno trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina ya que tiene la información, conocimientos y estrategias suficientes.Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes cabe mencionar el estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas o prácticas o la realización de prácticas.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo son de diferente tipo en función de si van asociadas a las sesiones de Grupo Grande o de Grupo Medio:

- Actividades de trabajo autónomo asociadas a GG

Antes de cada sesión de GG el estudiante debe:

1. Leer los materiales teóricos correspondientes al módulo o bloque temático correspondiente que estarán disponibles en el apartado recursos del Campus Virtual de la asignatura.
2. Completar un test previo sobre el contenido del material teórico.

Después de cada sesión de GG, el estudiante debe:

1. Completar un test de autoevaluación para consolidar los conocimientos

- Actividades de trabajo autónomo asociadas a GM

El estudiantado debe resolver las prácticas que están a su disposición en el apartado recursos del Campus Virtual con el apoyo del material teórico, legislación, jurisprudencia y otros recursos que considere conveniente (ver el apartado de bibliografía y recursos de información ).

**Las prácticas se entregarán obligatoriamente una vez hecha la corrección por parte del profesor o de la profesora en la sesión correspondiente al GM**

## Plan de desarrollo de la asignatura

| SEMANA | ACTIVIDAD PRESENCIAL | TRABAJO AUTÓNOMO |
|---|---|---|
| 1º | Presentación de la assignatura. Tema 1 | Estudio personal |
| 2º | Tema 2.y Practicas Tema 2 | Estudio personal |
| 3º | Tema 3 y Prácticas Tema 3 | Estudio personal |
| 4º | Tema 4 y Prácticas Tema 4 | Estudio personal |
| 5º | Tema 5 y Prácticas Tema 5 | Estudio personal |
| 6º | Tema 6 (1º Parte) y Prácticas Tema 6 | Estudio personal |
| 7º | Tema 6 (2º parte) y Prácticas Tema 6 | Estudio personal |
| 8º | Tema 7 y Prácticas Tema 7 | Estudio personal |
| **9º** | Pruebas de Evaluación | |
| 10º | Tema 8 y Prácticas tema 8 | Estudio personal |
| 11º | Tema 9 (1º parte) y Prácticas Tema 9 | Estudio personal |
| 12º | Tema 9 (2º parte) y Prácticas Tema 9 | Estudio personal |
| 13º | Tema 9 (3º parte) y Prácticas Tema 9 | Estudio personal |
| 14º | Tema 10 (1º parte) y Prácticas Tema 10 | Estudio personal |
| 15º | Tema 10 (2º parte) y Prácticas Tema 10 | Estudio personal |
| 16º | Tutorias grupales | Estudio personal |
| 17 y ss | Pruebas de evaluación | Estudio personal |

## Sistema de evaluación

**(1) EVALUACIÓN CONTINUA**

La calificación final se obtiene de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de evaluación (máximo 10 puntos por cada actividad) según el peso asignado a cada una de ellas.

ATENCIÓN: Para superar la asignatura es imprescindible que la nota resultante de la media ponderada sea igual o superior a cinco y que las pruebas de las semanas 9 y 16 tengan una calificación igual o superior a 5.

1ª Prueba (Semana 9) correspondiente a los módulos 1 y 2.

Actividad Obligatoria

**CRITERIOS**

50 preguntas respuesta múltiple (5 puntos). Las respuestas acertadas 0,2; incorrectas y NC descuentan 0,1.

10 preguntas de carácter práctico (2,5 puntos). Las respuestas acertadas 0,5 Caso práctico (2,5 puntos). Las respuestas acertadas 0.5

**PONDERACIÓN**

25%

**2ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN**

2ª Prueba (Semanas 16 y 17) correspondiente a los Módulos 3 y 4

Actividad Obligatoria

**CRITERIOS**

50 preguntas respuesta múltiple (5 puntos). Las respuestas acertadas 0,2; incorrectas y NC descuentan 0,1.

10 preguntas de carácter práctico (2,5). Las respuestas acertadas 0,5 Caso práctico (2,5). Las respuestas acertadas 0,5.

**PONDERACIÓN**

25%

**3ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN**

Tests previos y de autoevaluación GG

**CRITERIOS**

Realización 100% tests en el plazo establecido.

**PONDERACIÓN**

20%

**4ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN**

Entrega de Prácticas GM

**CRITERIOS**

Entrega del 100% de las 4 prácticas en el plazo establecido.

**PONDERACIÓN**

20%

**5ª. ACTIVIDAD EVALUACIÓN**

Otras actividades formativas

**CRITERIOS**

Oportunamente, se les indicará a qué actividades formativas organizadas por la FDET o sus departamentos hay asistir. Para obtener la puntuación que corresponda se requerirá la asistencia y la presentación de una reseña / resumen de la actividad.

**PONDERACIÓN**

10%

**IMPORTANTE: Dado que ninguna prueba supera el 30% no se realizará ninguna prueba de recuperación.**

**(2) EVALUACIÓN ÚNICA O ALTERNATIVA**

En caso de que un / a estudiante acredite documentalmente (contrato de trabajo o documento donde conste la segunda o tercera matrícula de la asignatura) la imposibilidad para cumplir alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos en el calendario de evaluación del grado.

- Esta prueba consistirá en 40 preguntas tipo test de respuesta múltiple y 10 preguntas de carácter práctico sobre los cuatro módulos de teoría que integran el contenido de la asignatura.
- Las preguntas de tipo de test se valorarán de la siguiente forma: las respuestas acertadas puntúan 0,125, las incorrectas y no contestadas descuentan 0,0625.
- Las preguntas de carácter práctico se valorarán a 0.5 cada respuesta correcta.

**La opción, con acreditación documental, se podrá realizar hasta el 29 de febrero de 2020 mediante un correo electrónico dirigido a la profesora responsable de la asignatura (tribelles@aegern.udl.cat) y una vez hecha no se podrá variar.**

**Esta prueba es recuperable en los periodos indicados por la dirección de estudios al estar ponderada al 100%.**

*IMPORTANTE: De acuerdo con el art. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y / o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.*

## Bibliografía y recursos de información

**Es imprescindible:** Código de Comercio y Legislación Mercantil (ediciones actualizadas a septiembre 2016)

También se puede consultar la legislación actualizada a: http://noticias.juridicas.com/

**Bibliografía básica**

AAVV, Introducción al Derecho Mercantil (ADE), Ed. Aranzadi-

**Paginas Web oficiales**

http://www.rmc.es/ (Registro Mercantil Central)

http://www.icac.meh.es/ (Instituto de Contabilidad y Auditoria deCuentas)

http://www.oepm.es/ca/ (Oficina Española de Patentes y Marcas)

**Otros recursos**

http://almacendederecho.org/ http://www.abogares.com/

http://jsanchezcalero.blogspot.com/

http://derechomercantilespana.blogspot.com/